



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 17 DIC 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-643-F-2009, en las que se propone al Consejo Directivo el otorgamiento del Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función a personal docente, que se desempeña en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado un relevamiento de las actuales funciones que cumplen los docentes detallados en las citadas disposiciones y constatada la necesidad de otorgar por un nuevo período tales asignaciones, a efectos de reforzar un adecuado desempeño de las tareas específicas que les fueron asignadas.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 01/2003-CS.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2010, el Sistema de Asignación de Adicional por carácter Crítico de la Función al siguiente personal docente, con las actividades y montos que a continuación se mencionan:

CARGO DE GESTIÓN

- . UNGARO, Ricardo (Legajo 24.252)  
Profesor Titular -Dedicación Exclusiva-  
Adicional por Carácter Crítico de la Función \$ 1.200.- mensuales
- . MEZZANO, Silvia Viviana (Legajo 24.719)  
Coordinadora Área Gestión Facultad – Categoría C  
Adicional por Carácter Crítico de la Función \$ 300.- mensuales
- . ASTARGO de LANA, Gladys Beatriz (Legajo 14.657)  
Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva-  
Adicional por Carácter Crítico de la Función \$ 1.200.- mensuales
- . GUITART CORIA, Mónica Beatriz (Legajo 20.790)  
Actividades Complementarias en la Dirección de Asuntos Estudiantiles  
Adicional por Carácter Crítico de la Función \$ 400.-

Resol. N° 332



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//2.

. BERNASCONI, María Susana (Legajo 20.772)  
Coordinadora de la carrera Ingeniería en Mecatrónica  
Adicional por Carácter Crítico de la Función \$ 1.400.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto del monto emergente de la aplicación del Sistema de Asignación del citado Adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demanden las presentes Asignaciones se imputará a la Partida Específica del Personal Permanente del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 332

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA